

LA CONDICION DE SENADOR DE LUIS BARCENAS

Luis Bárcenas es senador por Cantabria del Grupo Parlamentario Popular en las Legislaturas VIII y IX.

La condición de senador y el acta de parlamentario son personales. La condición de parlamentario sólo se pierde por voluntad propia.

La adscripción a un Grupo Parlamentario, cuando la legislatura ya está en marcha, depende de la voluntad de quienes lo integraron tras ser elegidos en las listas correspondientes. Por lo tanto, Luis Bárcenas, salvo que lo abandone por voluntad propia, continúa adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

Así pues, Bárcenas seguirá siendo senador y seguirá siendo miembro del Grupo Parlamentario Popular, dentro del mandato para el que fue elegido, mientras él así lo estime oportuno.

La renuncia definitiva de Luis Bárcenas a la Tesorería en el Partido Popular, implica su cese automático como tesorero del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y, como consecuencia, su salida del Consejo de Dirección del mismo.